



Nombre del alumno: Dania Alejandra  
Vázquez Ponce .

Docente:

DR. Félix Chang Chong .

Asignatura: interculturalidad.

1°A

# AREAS DE APLICACION DE PROMOCIO DE LA SALUD

## NIVELES DE ATENCIÓN

Los niveles de atención de salud representan los grados progresivos de especialización y cuidado que los pacientes requieren cuando presentan enfermedades.

### ATENCIÓN PRIMARIA

El primer nivel es el más cercano a la población, o sea, el nivel del primer contacto. Está dado, en consecuencia, como la organización de los recursos que permite resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud.

### ATENCIÓN SECUNDARIA

El segundo nivel de atención de salud se refiere al tratamiento especializado y al apoyo que brindan los profesionales médicos a los pacientes que han sido derivados para recibir atención específica.

### ATENCIÓN TERCIARIA

La atención terciaria es un nivel por encima del nivel primario y secundario. Se define como atención médica altamente especializada. Aquí se incluyen diagnósticos, procedimientos médicos y tratamientos avanzados en instalaciones que cuenten con acceso a equipos especializados y con tecnología de última generación.

## NIVELES DE PREVENCIÓN

La Prevención se define como las "Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida"

### PREVENCIÓN PRIMARIA

Son "medidas orientadas a evitar aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes"

### PREVENCIÓN SECUNDARIA

Está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas). Significa la búsqueda en sujetos "aparentemente sanos" ó de enfermedades lo más precozmente posible. Comprende acciones en consecuencia de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

### PREVENCIÓN TERCIARIA

Se refiere a acciones relativas a la recuperación e integración de la enfermedad clínicamente manifiesta, mediante un correcto diagnóstico y tratamiento y la rehabilitación física, psicológica y social en caso de invalidez o secuelas buscando reducir de este modo las mismas.